

# **FUNDACIÓN GRUPO AVAL**

**Diciembre 31, 2020**

1. Informe de Gestión del año 2020.
2. Dictamen del Revisor Fiscal.
3. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.
4. Certificación emitida por el Representante Legal y el Contador.

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**INFORME DE GESTIÓN**  
**Al 31 de diciembre de 2020**

**Señores**  
**Consejo Directivo**  
**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**Bogotá D.C**

**Estimados Señores:**

A continuación, presento el informe de gestión de la Fundación Grupo Aval por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020.

***Activos de la Fundación***

La Fundación presenta unos activos por valor de \$454.5 millones de pesos representados principalmente en sus cuentas de ahorros y corriente por \$432.5 millones de pesos.

***Pasivos de la Fundación***

El pasivo de la Fundación está constituido principalmente por una cuenta por pagar a la sociedad Adminegocios S.A.S. por valor de \$3.1 millones de pesos.

***Activos Netos de la Fundación***

Los activos netos en la fecha fueron de \$451.4 millones de pesos, compuestos por los aportes sociales de \$10 millones de pesos, un excedente del periodo actual por \$10.3 millones de pesos y excedentes netos de ejercicios anteriores por \$431.1 millones de pesos.

***Resultados del Ejercicio***

En el ejercicio se presentó un excedente por \$10.3 millones de pesos, generado por los intereses de la cuenta de ahorros por \$11.9 millones de pesos, menos los gastos administrativos por \$1.6 millones de pesos.

***Estado de cumplimiento de las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor***

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, adicionado por la Ley 603 de 2000, se informa que la Fundación ha aplicado, íntegramente, las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

***Operaciones con los Miembros del Consejo Directivo y Administradores***

Al cierre del 31 de diciembre de 2020 la entidad no presenta operaciones con los miembros del Consejo Directivo ni con los administradores.

***Cumplimiento de Normas Tributarias***

El 25 de junio de 2020 la Fundación presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN su correspondiente actualización del registro web para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

***Impacto del Coronavirus***

La propagación del coronavirus (COVID-19) en Colombia y en el mundo desde (i) el 11 de marzo de 2020, cuando la OMS declaró el COVID-19 como pandemia y (ii) el 22 de marzo de 2020, cuando el Gobierno Nacional declaró el estado de emergencia económica y social por medio del Decreto 417, hizo necesaria la emisión de una serie de disposiciones para contener su propagación tales como:

medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico.

Tal como lo ha manifestado la administración de la Fundación, estas condiciones originadas en la emergencia sanitaria, no vislumbran afectación alguna en los pagos oportunos de las obligaciones con sus acreedores, con los impuestos a cargo de la entidad y con la realización de sus actividades meritorias, debido a que el flujo de efectivo de la Fundación no depende de ventas, puesto que no se realiza esta actividad, sino que sus ingresos dependen exclusivamente de las donaciones.

Por lo anterior no se observan repercusiones financieras ni la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la Fundación de continuar como una entidad en marcha.

Bogotá D.C. 22 de febrero de 2021.



---

LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ  
Representante Legal

# INFORME DEL REVISOR FISCAL

**Señores  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
FUNDACIÓN GRUPO AVAL**

## ***Informe sobre los estados financieros***

He auditado los estados financieros adjuntos en 31 de diciembre de 2020 de la Fundación Grupo Aval, que comprenden, el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas.

## ***Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, libres de errores materiales, bien sea por fraude o error, de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

## ***Responsabilidad del revisor fiscal***

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis pruebas de auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para la realización de mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que, con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para comprobar la razonabilidad sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de la Fundación, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

## ***Opinión***

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación Grupo Aval en 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, cambios en los activos netos y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2016, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

## ***Otros asuntos***

Los estados financieros en 31 de diciembre de 2019 los audité de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 21 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## ***Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios***

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que por el año 2020:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.

- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y el libro de actas, se llevan y conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación, custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f) En 31 de diciembre de 2020 la Fundación no tenía nómina a cargo, por lo tanto, no existen saldos en mora por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social.

***Otras informaciones***

En relación con las condiciones originadas por la emergencia sanitaria producida por la propagación del coronavirus (Covid-19), y tal como lo ha manifestado la administración de la Fundación, debido a que su flujo de efectivo depende principalmente de las donaciones, la Fundación no se ha visto expuesta a riesgos e incertidumbres en los pagos oportunos de sus obligaciones con sus acreedores, con los impuestos a cargo de la entidad y con la realización de sus actividades meritorias.

Las consecuencias del brote del Covid-19 no han impactado en la preparación y presentación de la información financiera de la Fundación.

Igualmente, la administración expresa que la Fundación está en capacidad de continuar como una entidad en marcha.



JOSE BUITRAGO ESGUERRA  
Revisor Fiscal T. P. 3759 -T


Bogotá D.C., 22 de febrero de 2021

**FUNDACION GRUPO AVAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 En 31 de Diciembre de 2020 y 2019

	<u>Diciembre 31 de 2020</u>	<u>Diciembre 31 de 2019</u>
<b>Activo</b>		
<b>Activo corriente</b>		
<b>Efectivo y equivalentes</b> (Nota 4)	\$	
Bancos	432,515,510.81	421,613,804.96
<b>Cuentas por cobrar</b> (Nota 5)		
Sobrante en liquidación privada de impuestos	21,937,939.00	21,104,000.00
	<hr/>	<hr/>
<b>Total activo corriente</b>	454,453,449.81	442,717,804.96
<b>Total activo</b>	\$ <u>454,453,449.81</u>	<u>442,717,804.96</u>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
<b>Cuentas por pagar</b> (Nota 6)	\$	
Adminnegocios S.A.S.	2,924,100.00	1,384,000.00
<b>Impuestos, gravámenes y tasas</b>		
Industria y Comercio	132,000.00	187,000.00
<b>Total pasivo corriente</b>	<u>3,056,100.00</u>	<u>1,571,000.00</u>
<b>Activos netos</b>	\$	
<b>Fondo social</b>		
Aportes sociales	10,000,000.00	10,000,000.00
<b>Excedentes netos de ejercicios anteriores</b>	431,146,804.96	415,907,458.60
<b>Excedente o (Pérdida) del ejercicio</b>	10,250,544.85	15,239,346.36
<b>Total activos netos</b>	<u>451,397,349.81</u>	<u>441,146,804.96</u>
<b>Total pasivo y activos netos</b>	\$ <u>454,453,449.81</u>	<u>442,717,804.96</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

  
 LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIERREZ  
 Representante Legal

  
 OSCAR HERNANDO BARRERA CATAÑO  
 Contador  
 T.P. 56099-T


  
 JOSÉ BUITRAGO ESGUERRA  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 3759-T  
 Ver informe adjunto

**FUNDACION GRUPO AVAL**  
**ESTADO DE EXCEDENTES**  
Enero 1 a diciembre 31 de 2020 y 2019

	<u>Enero 1 a diciembre 31 de 2020</u>	<u>Enero 1 a diciembre 31 de 2019</u>
<b>Ingresos</b> (Nota 7)		
Financieros	\$ 11,926,732.60	\$ 16,941,642.91
	<u>11,926,732.60</u>	<u>16,941,642.91</u>
 <b>Gastos</b>		
Gravamen al Movimiento Financiero	4,087.75	13,247.55
Impuesto de Industria y Comercio	132,000.00	187,000.00
Gastos legales - Cámara de Comercio	1,540,100.00	1,473,000.00
Útiles, papelería y otros	0.00	29,049.00
	<u>1,676,187.75</u>	<u>1,702,296.55</u>
<b>Excedente o (Pérdida) del ejercicio</b>	<b>\$ <u>10,250,544.85</u></b>	<b>\$ <u>15,239,346.36</u></b>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

  
**LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIERREZ**  
Representante Legal

  
**OSCAR HERNANDO BARRERA CATAÑO**  
Contador  
T.P. 56099-T

  
**JOSÉ BUITRAGO ESGUERRA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 3759-T  
Ver informe adjunto

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS**

Enero 1 a diciembre 31 de 2020 y 2019

	Fondo Social	Excedentes Netos de Ejercicios Anteriores	Excedentes (Pérdidas) del Ejercicio	Total Activos Netos
<b>Saldo en 31 de diciembre de 2018</b>	<u>10,000,000.00</u>	<u>705,845,970.21</u>	<u>(289,938,511.61)</u>	<u>425,907,458.60</u>
Traslado de resultados		(289,938,511.61)	289,938,511.61	
Excedente del ejercicio			15,239,346.36	15,239,346.36
<b>Saldo en 31 de diciembre de 2019</b>	<u>\$ 10,000,000.00</u>	<u>415,907,458.60</u>	<u>15,239,346.36</u>	<u>441,146,804.96</u>
Traslado de resultados		15,239,346.36	(15,239,346.36)	
Excedente del ejercicio			10,250,544.85	10,250,544.85
<b>Saldo en 31 de diciembre de 2020</b>	<u>\$ 10,000,000.00</u>	<u>431,146,804.96</u>	<u>10,250,544.85</u>	<u>451,397,349.81</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros



LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIERREZ  
Representante Legal



OSCAR HERNANDO BARRERA CATAÑO  
Contador  
T.P. 56099-T



JOSÉ BUITRAGO ESGUERRA  
Revisor Fiscal  
T.P. 3759-T  
Ver informe adjunto

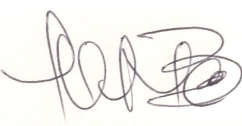


**FUNDACION GRUPO AVAL**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
Enero 1 a diciembre 31 de 2020 y 2019

	Enero 1 a diciembre 31 de 2020	Enero 1 a diciembre 31 de 2019
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>		
Excedente o (Pérdida) del ejercicio	\$ 10,250,544.85	15,239,346.36
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(833,939.00)	(1,185,842.00)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	1,540,100.00	0.00
Aumento (disminución) en impuestos, gravámenes y tasas	(55,000.00)	(437,000.00)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de operación</b>	<u>10,901,705.85</u>	<u>13,616,504.36</u>
<b>Aumento (disminución) de efectivo</b>	<u>10,901,705.85</u>	<u>13,616,504.36</u>
<b>Efectivo al comienzo del año</b>	421,613,804.96	407,997,300.60
<b>Efectivo al final del año</b>	<u>\$ 432,515,510.81</u>	<u>421,613,804.96</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

  
**LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIERREZ**  
Representante Legal

  
**OSCAR HERNANDO BARRERA CATAÑO**  
Contador  
T.P. 56099-T

  
**JOSÉ BUITRAGO ESGUERRA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 3759-T  
Ver informe adjunto

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**PROYECTO DE APROPIACION DE EXCEDENTES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

El excedente neto del periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2020 ascendió a la suma de \$10,250,544,85

Se presenta a consideración de los señores miembros del Consejo de Administración de la FUNDACION GRUPO AVAL, los resultados de excedentes y/o pérdidas, para que en el ejercicio de las facultades que les confieren los Estatutos, dispongan:

Excedentes Netos de Ejercicios Anteriores a Disposición del Consejo	\$ 431,146,804.96
Excedente del Ejercicio	<u>10,250,544.85</u>
Total excedentes a disposición del Consejo	<u>\$ 441,397,349.81</u>

**Datos informativos históricos sobre los resultados de la Fundación:**

<u>Año</u>	<u>Excedentes (Pérdidas)</u>
2011	(2,019,582,560.75)
2012	2,661,312,986.50
2013	622,246,142.71
2014	(654,843,215.26)
2015	18,227,904.29
2016	38,379,373.45
2017	40,105,339.27
2018	(289,938,511.61)
2019	15,239,346.36
<b>Sub-total</b>	<b><u>431,146,804.96</u></b>
2020	10,250,544.85
<b>TOTAL NETO</b>	<b><u><u>441,397,349.81</u></u></b>

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**NIT. 900.433.777-7**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2020 y 2019**

**NOTA 1**  
**ENTE ECONÓMICO**

La Fundación Grupo Aval (en adelante “la Fundación”) es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita ante la Alcaldía Mayor de Bogotá de acuerdo con el oficio radicado el 10 de mayo de 2011 mediante el cual se acredita el registro en la Cámara de Comercio de Bogotá y el Acta de constitución que contiene los estatutos de la Fundación; cuyo objeto social es procurar el desarrollo y bienestar de la población, realizando todas las gestiones, actos y actividades posibles para buscar el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social de la comunidad en general, en las ciudades y regiones donde la Fundación decida desarrollar su objeto social.

La Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control sobre la Fundación es la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La Fundación tendrá duración indefinida, pero podrá disolverse en cualquier tiempo por las causales previstas en los estatutos.

En cumplimiento del Artículo 153 de la Ley 1819 de 2016, a partir de los estados financieros del año 2017, la Fundación celebrará su reunión de órgano de dirección con anterioridad al 31 de marzo de cada año.

**NOTA 2**  
**RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**2.1 Bases de preparación de los estados financieros**

Mediante la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. En desarrollo de esta Ley, el Gobierno Nacional emitió el 27 de diciembre de 2013 el decreto 3022 adoptando las normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES versión 2009. De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, grupo al cual pertenece la Fundación, de conformidad con la aplicación de las anteriores normas legales.

En diciembre de 2015, el Gobierno Nacional expidió el decreto 2496 para incorporar la versión modificada del 2015 de la NIIF para las PYMES; este decreto rige a partir del 1 de enero de 2017, se permite su aplicación anticipada completa.

Estos Estados Financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 así como también los resultados de las operaciones, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**2.2 Base de contabilidad de causación o devengo**

La Fundación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo (causación).

### **2.3 Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

### **2.4 Moneda de presentación y moneda funcional**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en “Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la Fundación y la moneda de presentación.

### **2.5 Periodo cubierto por los estados financieros**

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presentados en forma comparativa, así como el estado de resultados por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### **2.6 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes**

La Fundación presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidarlo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación. La Fundación clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

### **2.7 Cambios en las políticas contables y en la información a revelar**

La entidad no efectuó cambios en las políticas contables durante los años 2020 ni 2019.

### **2.8 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Estas partidas se miden por su valor razonable que es su valor nominal en la fecha de reporte.

### **2.9 Activos financieros**

La Fundación reconoce activos financieros en el momento que adquiere los derechos contractuales de los mismos.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles.

#### **2.10 Pasivos financieros**

Las obligaciones y préstamos con terceros son inicialmente reconocidas al valor razonable.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a más de 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

#### **2.11 Costos de préstamos**

Todos los costos de los préstamos se reconocen como gastos del período.

#### **2.12 Reconocimiento de ingresos**

Se reconocen los ingresos cuando: Su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

##### **Intereses**

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre depósitos bancarios, éstos se reconocen como ingresos cuando se recibe la confirmación de la entidad financiera de su abono en cuenta.

#### **2.13 Reconocimiento de costos y gastos**

La Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de gastos administrativos las erogaciones relacionadas con la actividad de la Fundación, tales como donaciones, impuestos, gastos legales, gastos bancarios, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos correspondientes.

#### **2.14 Fondo social – Aportes sociales**

El fondo social se encuentra compuesto por los aportes de sus fundadores, los cuales fueron entregados a la Fundación en efectivo para el desarrollo de su objeto social inicial y los programas desarrollados y entregados en donación en su momento.

### **NOTA 3**

#### **Impuestos**

##### **Normas tributarias especiales para las Entidades sin Ánimo de Luco (ESAL)**

###### Ley 1943 de 2018

La Ley 1943 de 2018, en su artículo 62, hace algunas aclaraciones a las normas emitidas con anterioridad modificando el procedimiento de la administración tributaria en caso de pérdida de los beneficios del régimen tributario especial, los cuales se mantenían mientras el acto administrativo correspondiente no se encontrara en firme, con esta Ley los beneficios se tornan improcedentes a partir del año gravable en que se incumpla con los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial.

#### Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017

El Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 reglamenta la Ley 1819 de 2016, en su parte pertinente a las entidades sin ánimo de lucro – ESAL.

El párrafo transitorio No. 1 del artículo 140 esta Ley indica que las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, en el cual el beneficio neto o el excedente determinado de conformidad con el artículo 357 del Estatuto Tributario tendrá el carácter de exento.

Para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y el Decreto reglamentario arriba mencionado.

Tal procedimiento consiste en presentar anualmente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial, informando todos los aspectos requeridos y adjuntando los documentos solicitados. Este registro tiene por objeto que el sistema de calificación sea público, que la comunidad se pronuncie y remita sus comentarios generales y observaciones sobre la respectiva entidad, para lo cual la DIAN procederá a realizar su publicación durante diez (10) días. Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de los comentarios, la entidad dará respuesta a los mismos adjuntando los soportes que correspondan, los cuales serán analizados por la DIAN para proceder con la calificación.

El 27 de abril de 2018 La Fundación presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN dicha solicitud de permanencia. De acuerdo con el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, la DIAN tenía plazo hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2018 para definir si continuaba bajo el Régimen Tributario Especial o pasaba al Régimen Ordinario. Como no hubo pronunciamiento en contrario por parte de la DIAN la Fundación Grupo Aval continúa perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

#### Impuesto de Industria y Comercio y Gravamen al Movimiento Financiero

La Fundación es responsable de la presentación de la declaración y pago del impuesto de industria y comercio y las entidades financieras le efectúan el cobro del gravamen a los movimientos financieros.

#### **NOTA 4**

##### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Lo componen los saldos de depósitos en cuenta corriente y cuenta de ahorros en el Banco AV Villas. Su saldo representa el disponible en moneda nacional, sin restricción alguna.

	<u>Diciembre 31/2020</u>	<u>Diciembre 31/2019</u>
Cuenta corriente	\$ 737,849.96	1,925,597.96
Cuenta de ahorros	431,777,660.85	419,688,207.00
	<u>\$ 432,515,510.81</u>	<u>421,613,804.96</u>

**NOTA 5**  
**CUENTAS POR COBRAR**

El detalle es el siguiente:

	<u>Diciembre 31/2020</u>	<u>Diciembre 31/2019</u>
Saldo a favor en liquidación de impuesto de renta y complementarios (1)	\$ <u>21,937,939.00</u>	<u>21,104,000.00</u>

(1) Entidades sometidas a régimen especial

La Fundación Grupo Aval pertenece a las entidades sin ánimo de lucro – ESAL, las cuales deben presentar Declaración de Renta y Complementarios. Los contribuyentes de este régimen no pagan impuesto sobre la renta líquida gravable, ni sobre la renta presuntiva al cumplir con las condiciones para ser exentos; por este motivo la Fundación presenta este saldo en sus activos, que corresponde a las retenciones en la fuente practicadas por el Banco AV Villas sobre los intereses de la cuenta de ahorros desde su creación.

La administración ha manifestado su interés de presentar solicitud de devolución de este saldo ante la Dirección de Impuestos Nacionales.

**NOTA 6**  
**CUENTAS POR PAGAR**

	<u>Diciembre 31/2020</u>	<u>Diciembre 31/2019</u>
El detalle es el siguiente:		
Adminnegocios S.A.S. (2)	\$ <u>2,924,100.00</u>	<u>1,384,000.00</u>

(2) Esta cuenta por pagar con una compañía interna, queda registrada al costo y se considera como cuenta corriente a la vista hasta un año.

**NOTA 7**

**INGRESOS**

**Donaciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Fundación no recibió dineros por este concepto.

**Ingresos financieros**

Los ingresos financieros por valor de \$ 11,926,732.60 en diciembre de 2020 y \$ 16,941,642.91 en diciembre de 2019, corresponden a los rendimientos de la cuenta de ahorros en el Banco AV Villas.

**NOTA 8**

**GASTOS**

**Donaciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la fundación no entregó donaciones.

=====



# FUNDACIÓN GRUPO AVAL

NIT. 900.433.777-7

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2021

Señores  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
Ciudad

## **ASUNTO: ESTADOS FINANCIEROS EN DICIEMBRE 31 DE 2020**

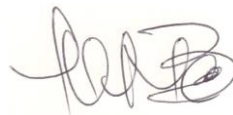
Los suscritos Representante Legal y el Contador Público de la FUNDACIÓN GRUPO AVAL, nos permitimos certificar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad (Art. 37 Ley 222 de 1995).

Atentamente,

FUNDACION GRUPO AVAL



LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ  
Representante Legal



OSCAR HERNANDO BARRERA CATAÑO  
Contador  
T. P. 56.099-T